

# Resolución de Gerencia Municipal 0136

Nº 045-2022 – MDY – GM – PASCO

Yanacancha, 16 de marzo de 2022.

## EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

Que, mediante Memorando Nº 262-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 10 de marzo de 2022, de Gerencia Municipal, Informe Legal Nº 066-2022-MDY-GAJ-MDY-PASCO, de fecha 10 de marzo de 2022, de la Gerencia de Asesoría Legal, Informe Nº 116-2022-GM-GATyE-MDY/PASCO, de fecha 02 de marzo de 2022, del Gerente de Administración Tributaria y Económico, Informe Nº 114-2022-SGPEyC-GATyE-MDY-PASCO, de fecha 28 de febrero de 2022, de la Sub Gerencia de Promoción Económico y Comercialización, sobre la Recuperación de Stand C-3 ubicada en la alameda universitaria, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 30305, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en conformidad a la Resolución de Alcaldía Nº 005-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, por la cual el ejecutivo, DELEGA las facultades al Gerente municipal, acciones administrativas plenas de su derecho;

Que, el numeral 20) del artículo 20º, de la ley precitada, señala que es facultad del Alcalde, delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; texto concordante con los artículos 27º y 39º de la citada norma, cuando señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas, respectivamente;

Que, en concordancia a la Ley Organiza de Municipalidades establece en su artículo 56º BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL: Son bienes de las municipalidades: 1. Los bienes inmuebles y muebles de uso público destinados a servicios públicos locales. 2. Los edificios municipales y sus instalaciones y, en general, todos los bienes adquiridos;

Que, de los informes emitidos por los funcionarios de la Sub Gerencia de Promoción Económica y Comercialización, se advierte que el stand C-3 ubicado en la alameda universitaria, estuvo ocupado por el Sr. Raúl VICENTE LÁZARO, siendo su último pago el mes de mayo del 2013; y a la fecha dicho stand se encuentra cerrado y en estado de abandono;

Que, mediante Carta Nº 172-2021-SGPEyC/MDY-PASCO, de fecha 03 de mayo de 2021, la Sub Gerente de Promoción Económico y Comercialización, solicita abonar por concepto de alquiler mensual por arrendamiento de Stand;

Que, mediante Informe Nº 529-2022-SGPEyC-GATyE-MDY-PASCO, de fecha 20 de agosto de 2021, el Sub Gerente de Promoción Económico y Comercialización, remite el informe de proceso de recuperación, manifestando que el Sr. Raúl VICENTE LÁZARO ocupa los Stand C-3 ubicado en la alameda universitaria, y que se dejó



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Distrital  
de Yanacancha

0135

constancias de notificación con respecto a la deuda que tiene con la entidad, lo cual fue notificado mediante Carta N° 172-2021-SGPEyC/MDY-PASCO, de fecha 03 de mayo de 2021, de lo cual no existió ningún recurso ni respuesta;

Que, mediante Informe N° 114-2022-SGPEyC-GM-GATyE-MDY/PASCO, de fecha 28 de febrero de 2022, el Gerente de Administración Tributaria y Económico (e), solicita la emisión de Resolución de Recuperación del Stand C-3 ubicados en la alameda universitaria;

Que, mediante Informe Legal N° 066-2022-GAJ-MDY-PASCO, de fecha 10 de marzo de 2022, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, remite el informe respecto a la emisión de recuperación de stand C-3 ubicados en el segundo piso de la alameda universitaria ocupado por el Sr. Raúl VICENTE LÁZARO, quien tiene una deuda respecto de dicho stand desde el año 2013;

Que, mediante Memorando N° 0262-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 10 de marzo de 2022, solicito elaboración de Resolución de Gerencia Municipal, que declare en abandono el Stand C-3 ubicados en la alameda universitaria;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas con Resolución de Alcaldía N° 005-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, mediante el cual delega funciones administrativas al Gerente Municipal y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR EN ESTADO DE ABANDONO EL STAND C-3 UBICADOS EN LA ALAMEDA UNIVERSITARIA**, ocupados por la el Sr. Raúl VICENTE LÁZARO, quien incumplió con los pagos mensuales desde el año 2013; asimismo por cerrar el Stand de manera injustificada, y por los demás fundamentos expuestos en la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTINUAR** con las acciones administrativas y legales, a fin de salvaguardar los intereses de nuestra entidad, para la recuperación del STAND Nro. C-3 ubicados en la alameda universitaria, a fin de que sea administrado por la comuna distrital, una vez quede consentida la presente resolución procediendo posteriormente al descerraje, por el órgano competente de esta comuna distrital.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración Tributaria y Económico, Sub Gerencia de Fiscalización, y demás órganos competentes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la oficina de Secretaría General, realizar la notificación de la presente resolución mediante el conducto respectivo.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** La presente Resolución a el Sr. Raúl VICENTE LÁZARO y a las diversas gerencias y a los Órganos competentes, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Municipalidad Distrital de Yanacancha  
PASCO  
Lic. Adm. Cristian ESPINOSA DIEGO  
GERENTE MUNICIPAL